



DEPARTAMENTO DE
INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0500ETC/BPG01145
Resolución nº: 2031/2021
Fecha Resolución: 10/12/2021

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

EXPDTE M.P. 35/21 TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto y que afectan a partidas de gastos corrientes de funcionamiento, competencia de alcaldía.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según propone el expediente, que son las siguientes:

Bajas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
912/100	Órganos de gobierno. Retribuciones básicas.	25.000 €
TOTAL:		25.000 €

Código Seguro De Verificación:	JV4zPItKkqulmZ8BMvu27w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	10/12/2021 14:00:47	
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JV4zPItKkqulmZ8BMvu27w==			



AYUNTAMIENTO DE GELVES
INTERVENCION
GENERALES

Altas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
932/227.06	Gestión del sistema tributario. Estudios y trabajos técnicos.	20.000 €
932/359	Gestión del sistema tributario. Otros gastos financieros.	5.000 €
TOTAL:		25.000 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

Lo que le comunico a los efectos oportunos

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	JV4zPItKkqulmZ8BMvu27w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	10/12/2021 14:00:47	
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JV4zPItKkqulmZ8BMvu27w==			